

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Edicto de 12 de agosto de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, de apertura de un periodo de vista pública y audiencia del expediente de deslinde parcial del monte público «Arrancapechos», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Santiago-Pontones (Jaén).*

Expte. MO/00091/2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez intentada sin efecto, por causas no imputables a esta Administración, las notificaciones personales exigidas por los artículos citados en los domicilios que constan en dicho expediente o ignorándose el lugar de notificación, este organismo procede a efectuar dicha notificación a través de su publicación en boletines oficiales, mediante anuncio de intento de notificación del acto administrativo que se indica a los interesados que se relacionan.

NIF/NIE/CIF/ NOMBRE	ACTO NOTIFICADO
18152485B	Apertura de periodo de vista pública de expediente de deslinde parcial.
18004977W	Apertura de periodo de vista pública de expediente de deslinde parcial.
25889525N	Apertura de periodo de vista pública de expediente de deslinde parcial.
26434573Y	Apertura de periodo de vista pública de expediente de deslinde parcial.
Z-0503177B	Apertura de periodo de vista pública de expediente de deslinde parcial.

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en el artículo 120 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

### ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de vista pública y audiencia, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente MO/00091/2022, de deslinde parcial del monte público «Arrancapechos», Código de la Junta de Andalucía JA-11035-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, con motivo de la finalización de las operaciones materiales de deslinde, anunciadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 142, de fecha 26 de julio de 2023, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 161, de fecha 18 de agosto de 2023, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiago-Pontones.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y notificación personal del presente acuerdo, a fin de que

durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación o recepción de la notificación personal, se pueda consultar el expediente y realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de vista pública y audiencia la documentación estará disponible para su consulta en el Portal de Transparencia de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

(introducir en el campo de búsqueda: MO/00091/2022), así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Martínez Falero núm. 11, 23470 Cazorla (Jaén), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos. Se ruega concertar cita previa a través del teléfono 670 944 599.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sita en C/ Martínez Falero, 11, C.P. 23470 Cazorla, Jaén.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 671 590 023 o 670 944 599. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 12 de agosto de 2024.- La Delegada, María José Lara Serrano.